

**DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN**

**I.- Descripción del Puesto**

<b>Puesto:</b>	<b>Departamento de Análisis y Evaluación.</b>
<b>Área de Adscripción:</b>	Subdirección de Evaluación de la Gestión Municipal.
<b>Reporta a:</b>	Subdirector (a) de Evaluación de la Gestión Municipal.
<b>Supervisa a:</b>	Auxiliares.

<b>Interacciones internas</b>	
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>
Subdirección de Evaluación de la Gestión Municipal. Departamento de Integración y Sistemas de Información. Departamento de Análisis, Operación y Seguimiento de Programas. Subdirección de Fiscalización de Obra Pública y la Unidad de Enlace Administrativo.	Planear y desarrollar las actividades inherentes a la integración de la evaluación y autoevaluación del Municipio de Centro.
<b>Interacciones externas</b>	
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>
Los enlaces designados por las Direcciones de: Finanzas, Programación, Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento. Secretaría del Ayuntamiento.	Revisar e integrar la información que se requiera, relativa a la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Centro.
Unidades administrativas del H. Ayuntamiento.	Revisar, analizar e integrar los informes de Evaluación del Desempeño. Análisis y retroalimentación del registro de los Avances Físicos.

**II.- Descripción de las funciones del puesto**

<b>Descripción Genérica</b>
Analizar, organizar e integrar la evaluación municipal y las autoevaluaciones de gasto público; determinando incongruencias e inconsistencias en la ejecución del gasto; que permitan definir políticas para aplicar los recursos con racionalidad, discrecionalidad y austeridad.

**Descripción Específica**

- Revisar e Integrar los Informes de la Autoevaluación, generados por las dependencias, unidades administrativas y órganos desconcentrados, en el ámbito de su competencia, así como identificar las observaciones e inconsistencias para su corrección y debida presentación ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.
- Revisar e Integrar los Informes de la Evaluación del Desempeño Municipal, así como identificar las observaciones e inconsistencias para su corrección y debida presentación ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.
- Realizar el informe de acciones de control y evaluación de la subdirección.
- Analizar y dar seguimiento al avance presupuestal, físico y financiero de las acciones que conforman a los programas presupuestarios.
- Las demás que el Contralor o el Subdirector (a) estimen pertinentes.

**III.- Perfil del responsable del puesto**

<b>Perfil del puesto</b>	
<b>Nivel Académico:</b>	Licenciatura en Contabilidad, Administración o a fin.
<b>Experiencia:</b>	Mínimo 3 años.
<b>Conocimientos:</b>	Administración Pública, Normas y procedimientos aplicables en materia de evaluación, Armonización Contable, Normatividad aplicable a la operación del municipio y Herramientas informáticas de oficina.
<b>Aptitud para ocupar el puesto:</b>	Trabajo en equipo, capacidad de análisis, disponibilidad de horario, capacidad de adaptación a los cambios, comunicación y manejo de la información.